



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA
PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/111/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REFERENTE A LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN LIQUIDA, PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS OBRAS Y ACCIONES INSERTAS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/0484/2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., del 22 veintidós del mes de mayo de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria debidamente notificada en los medios autorizados, se reunió en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, integrada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su carácter de Presidenta; la Síndica Martha Delgado Zárate, como Secretaria; y, las Regidoras Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, y Ana Cecilia González de Silva, como Vocales, con la finalidad de estudiar, discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio DGOP/SDGOP/140524-003, lo anterior, conforme a los siguientes:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. El 20 veinte de mayo del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con clave y número TMG/0484/2024, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública.

El oficio con clave y número TMG/0484/2024, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/111/2021-2024.

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, acorde a lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato, el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/0484/2024.

Expuesto lo anterior, este órgano, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/0484/2024, se prevé, que fue verificada y analizada por la Tesorería Municipal la solicitud del centro gestor, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024 referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, derivan de la necesidad de fortalecer dicha dependencia de la administración pública municipal así como



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación a la dependencia municipal solicitante, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/0484/2024, específicamente por lo que respecta a los dictámenes por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2024, y que representan la justificación de los movimientos correspondientes del área solicitante, mismas que se enuncian a continuación:

1.- Dirección de Construcción.

a) Creación a la partida 6220 denominada “edificación no habitacional” para llevar a cabo la obra: Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato. 1ra. Etapa.

Dicho recurso proviene de Convenios Federales Etiquetados 2024: Ciudades Mexicanas del Patrimonio Municipal derivado de la aportación de la Secretaría de Cultura al Programa de Apoyos a la Cultura/Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM) 2024.

b) Creación a la partida 6220 denominada “edificación no habitacional” para llevar a cabo la obra: Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato. 1ra. Etapa.

Dicho recurso proviene del Fondo de Fomento Municipal, derivado de las participaciones federales para este ejercicio 2024.



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA
PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

c) Creación a la partida 6220 denominada “edificación no habitacional” para dar suficiencia presupuestal para la ejecución y el cumplimiento de las metas programadas, así como los trabajos complementarios en tiempo y forma a la acción: Museografía para el Museo de las Momias.

Dicho recurso deriva del Fondo de Fomento Municipal derivado de las participaciones federales para este ejercicio 2024.

d) Creación a la partida 6150 denominada “construcción de vías de comunicación”, se requiere para la ejecución de la obra: Rastreo, afine y compactación de caminos rurales en el municipio.

Dicho recurso deriva del Fondo de Fomento Municipal derivado de las participaciones federales para este ejercicio 2024.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a la solicitud formulada por el centro gestor ya mencionado, misma que se menciona a continuación:

- Oficio DGOP/SDGOP/140524-003, suscrito por la Directora General de Obra Pública dirigido a la Tesorera Municipal en el cual, menciona que, con el propósito de atender los movimientos de transferencias y ampliaciones liquidas para las actualizaciones del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 y 2024 del municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada “Museografía para el Museo de las Momias” del ejercicio 2023; así como creaciones de obras y/o acciones dentro de los Programas: S268 Programa de Apoyos a la Cultura/2024 y Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024, se encuentran las propuestas de modificación en las que se desprenden las correcciones o puntualizaciones necesarias, así como los anexos que las respaldan. Especificando lo siguiente:



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA
PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

1. En el formato de transferencia uno, en el apartado de justificación se establece que la acción identificada con el numeral 1, es para dar suficiencia presupuestal a la obra número 2023/058 denominada “Museografía para el Museo de las Momias” por la cantidad de \$789,279.07 de recurso municipal. Lo anterior, de acuerdo al oficio núm. DC/DIR/050424-001, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal para encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas, así como los trabajos complementarios en tiempo y forma, para dar uniformidad a las salas de exhibición. Al respecto, se encuentra anexo también el mencionado oficio DC/DIR/050424-001, del cual deriva la información ya señalada. Aunado a lo anterior, se anexa el oficio dirigido a la Directora General de Obra Pública en donde se le solicita, en relación con el contrato número PMG/DGOPM/OD/2023/042, suficiencia presupuestal para la culminación de los trabajos de la obra denominada “Museografía para el Museo de las Momias”.
2. En el formato de transferencia dos, en el apartado de justificación se establece que la acción identificada con el numeral 1, se da suficiencia presupuestal liquida para la creación de la acción con número 2024/058 denominada “Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato. 1ra. Etapa”, del Programa de Apoyos a la Cultura/2024, con un monto total de \$7,378,716.66, donde \$3,500,000.00 de “recursos estatales” y \$3,878,716.66 de recursos municipales; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/2204-006 de fecha 22 de abril de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, así como al Listado de proyectos seleccionados por el Grupo asesor del Consejo de Apoyo a las Ciudades



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mexicanas Patrimonio Mundial, mediante el cual se solicita contemplar la misma para su ejecución en este ejercicio presupuestal 2024. En ese sentido, se encuentra anexo el mencionado oficio DPOEyP/DIR/2204-006, con la información ya señalada, además del documento denominado “Lista de proyectos e intervenciones seleccionadas” del cual, se desprende el proyecto denominado “Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato, 1ra. Etapa.

3. En el formato de transferencia tres, específicamente en el apartado de justificación se establece que en las acciones identificadas con el numeral 1; se da suficiencia presupuestal liquida a la obra número 2024/065 denominada “Rastreo, afine y compactación de caminos rurales en el municipio de Guanajuato, Gto.”; lo anterior, de acuerdo al oficio número DPOEyP/DIR/13042024-001, suscrito por la Dirección de Programación, Estudios y Proyectos, donde solicita sea asignada la acción al Programa de Obra Pública con un monto total de \$3,500,000.00, con la finalidad de conservar y mantener el nivel de servicio de los caminos rurales de las localidades de la zona norte del municipio. En ese sentido, se encuentra anexo el oficio en mención en donde se detalla la información ya señalada.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la solicitud realizada por el centro gestor ya señalado, resulta viable en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22; 57, 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

dentro del oficio con clave y número TMG/0484/2024, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/0484/2024 y sus anexos correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Sociales del ejercicio fiscal 2023 y 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, acorde a lo establecido en el TMG/0484/2024, para quedar de la siguiente manera:

| Centro Gestor | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado Modificado | y/o | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico Ingresos | de | Importe Modificado a su Propuesta |
|---------------|---|---|-----|----------------------|------------|-------------|--------------------------------|----|-----------------------------------|
| M130120300 | DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN | - | - | 3,500,000.00 | - | - | - | - | 3,500,000.00 |
| M130120300 | DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN | - | - | 3,878,716.66 | - | - | - | - | 3,878,716.66 |
| M130120300 | DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN | - | - | 789,279.07 | - | - | - | - | 789,279.07 |
| M130120300 | DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN | - | - | 3,500,000.00 | - | - | - | - | 3,500,000.00 |
| | Total Presupuesto Egresos Modificado | - | - | 11,667,995.73 | - | - | - | - | 11,667,995.73 |
| 830110 | Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial | - | - | - | - | - | 3,500,000.00 | - | 3,500,000.00 |
| 810201 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | - | - | - | - | - | 8,167,995.73 | - | 8,167,995.73 |
| | Total Presupuesto Ingresos Modificado | - | - | - | - | - | 11,667,995.73 | - | 11,667,995.73 |
| | Total de Movimientos de las Transferencias | | | 11,667,995.73 | - | - | 11,667,995.73 | | |

TERCERO. - El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/111/2021-2024 que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, acorde a lo establecido en el TMG/0484/2024, mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para, en su caso, aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente documento.

CUARTO. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución de este, en los términos aprobados.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 22 veintidós del mes de mayo de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro

FIRMAS

| | | |
|--|---|-------|
| | Regidora Mariel Alejandra Padilla; Presidenta. | ----- |
| | Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria. | ----- |
| | Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal. | ----- |
| | Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal. | ----- |
| | Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal. | ----- |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/111/2021-2024, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE ATIENDE LA PETICIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTENIDA EN EL OFICIO TMG/0484/2024, DE 20 DE MAYO DEL 2024,